

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS Y EMISORAS

ALDYL ARGENTINA S.A.....	N° 36
INTERGARANTÍAS S.G.R.....	N° 37;CS
DULCOR S.A.....	C.S
S.G.R. CARDINAL.....	C.S
VINCULOS S.G.R.....	C.S
TRADIMEX S.A.I. y C.....	C.S
CAMPO DE AVANZADA S.A.....	N°38

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

C.S.: Cotización Suspendida.

R.R.: Rueda Reducida.

N° 1 – c2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

N°1 – d): Cuando no contando con autorización expresa de la Bolsa, no hayan presentado en término la documentación contable exigida.

N° 36: Con fecha 09 de octubre de 2020, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, un Aviso de GARANTIZAR S.G.R. en el que la sociedad comunica que, en su carácter de Avalista de las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Serie I emitidas por ALDYL ARGENTINA S.A., procederá efectuar el pago del quinto servicio de capital y de interés el día 16 de octubre de 2020.

N° 37: Que con fecha 5 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando que no cuenta con información suficiente para actualizar las calificaciones de INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R., en los términos del Art. 44, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV. Que, con fecha 6 de julio de 2022, la Calificadora de Riesgo Evaluadora Latinoamericana S.A. publicó en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, dos hechos relevantes comunicando el 6 de julio de 2022 INTERGARANTIAS S.G.R. e INTERVALES S.G.R. suministraron información cuya suficiencia y relevancia está siendo analizada de conformidad con sus metodologías de calificación. Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERVALES S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERVALES S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

Habiéndose recibido, en el día de la fecha, información a través de un correo electrónico de Caja de Valores, de la existencia de signos evidentes de que el cobro de los valores negociados avalados por INTERGARANTIAS S.G.R. se encuentra demorado y que la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto interrumpir la negociación de los cheques de pago diferidos y pagarés avalados por INTERGARANTIAS S.G.R., por lo que el MAV ha decidido suspender la negociación.

N° 38: Con fecha 23 de julio de 2024, se publicó en el Boletín Diario de Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario un Hecho Relevante CAMPO DE AVANZADA S.A., en el que la sociedad informa, que no está en condiciones de atender el pago del día 22 de julio de 2024, correspondiente al servicio de interés N° 5 y servicio de capital N° 5 de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I.

Con fecha 23 de julio de 2024, GARANTIZAR S.G.R. informo que con fecha 18 de julio de 2024 procedió a abonar la suma de \$7.423776,04 en concepto de pago de las Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada Campo de Avanzada Serie I.

AVISO DE LIQUIDACIÓN



Rosario, 30 de septiembre de 2024

Sr. Presidente de la
Bolsa de Comercio de Rosario
PRESENTE

Ref.: Liquidación del Fideicomiso Financiero “Confibono LXXIII”

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes para informales que a solicitud de los Fideicomisarios se procederá a la liquidación del Fideicomiso Financiero de referencia, con fecha 30 de septiembre de 2024, en virtud de haberse cancelado los Valores de Deuda Fiduciaria. Asimismo, la sociedad fiduciaria se compromete a remitir el Estado Contable de Liquidación en los plazos que establece la normativa.

Sin más, saludo a Uds. muy atentamente.

Andrea Vazquez
Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



Paraguay 777, Piso 9 | S2000CVO Rosario
(54) 341 530 0900 | www.rosfid.com.ar



Rosario, 30 de septiembre de 2024

Sr. Presidente de la
Bolsa de Comercio de Rosario
PRESENTE

Ref.: Liquidación del Fideicomiso Financiero "MIS XXVI"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para informarle que a solicitud del único tenedor de los Certificados de Participación en circulación se procederá a la liquidación del Fideicomiso Financiero de referencia, con fecha 30 de septiembre de 2024. Asimismo, la sociedad fiduciaria se compromete a remitir el Estado Contable de Liquidación en los plazos que establece la normativa.

Sin más, saludo a Uds. muy atentamente.

Andrea Vazquez
Apoderada

Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria SA



Paraguay 777, Piso 9 | S2000CVO Rosario
(54) 341 530 0900 | www.rosfid.com.ar

**HECHO RELEVANTE****ACTA DE DIRECTORIO N° 273:**

En la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, siendo las 14:00 hs. del día 26 de septiembre de 2024, se reúne el Directorio de Banco Bica S.A., en su sede, sita en calle 25 de Mayo 1774, de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, bajo la presidencia del Sr. José Luis A. Mottalli Vicepresidente 1° por ausencia del Sr. Presidente Federico José Eberhardt, con la asistencia del Sr. CPN Alfredo E. Bianchi Vicepresidente 2° y de los Directores Titulares: Sr. CPN Dario Ruben Pini; Sr. CPN Enrique Lazaro Saufbler, Sr. Norberto Daniel Gomez y Sr. Gustavo Mario Bernay

Se encuentran presentes los Síndicos Titulares Sres. C.P.N Mario Javier Mazzoni, C.P.N Héctor Alberto Depaolo y C.P.N Ricardo Hector Liberman.

En primer término se procede a la lectura de la Convocatoria con el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1.- Lectura y consideración de acta anterior; 2. Solicitud de Licencia por parte del Sr. Presidente;-----

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE ACTA ANTERIOR: El Sr. Mottalli propone atento la modalidad de reunión y teniendo en cuenta que se han enviado las actas a cada director se omite la lectura del acta anterior N° 272 del 24 de septiembre de 2024. Pregunta si existe alguna consulta, aclaración o corrección. Luego somete a votación la aprobación del acta N° 272 del 24 de septiembre de 2024, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones

2.- SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE: El Sr. José Luis A. Mottalli informa que en fecha 25 de septiembre de 2024 ha recibido de parte del Sr. Presidente del directorio Federico José Eberhardt nota en la que manifiesta que, debido a compromisos personales que le impedirán temporalmente ejercer las funciones como Presidente de Banco BICA S.A. con las responsabilidades propias que exige el mencionado cargo, de autorizarlo este directorio haría uso de licencia por el término estimativo de noventa días corridos a partir del día 1° de octubre de 2024. Informa el Sr. Mottalli que la mencionada solicitud de aprobarse por el plazo requerido no genera inconvenientes que afecten el normal desenvolvimiento de las funciones de este Directorio, ni de la entidad, por lo que propone se acepte la mencionada solicitud. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad y sin observaciones la licencia solicitada por un plazo de 90 días contados a partir del 1 de octubre de 2024.

Se informa que, conforme a lo estipulado en el estatuto y en virtud de la licencia concedida, el Sr. Presidente será reemplazado en el cargo durante su ausencia por el Sr. Vicepresidente 1° José Luis A. Mottalli quien queda a cargo de la Presidencia del directorio; informando además que en casos de ausencia del Sr. Mottalli durante el lapso de licencia del Sr. Eberhardt y de acuerdo a lo dispuesto en el estatuto de la entidad el Sr. Presidente será reemplazado por el Sr. Vicepresidente 2° C.P.N. Alfredo Eduardo Bianchi. Se toma conocimiento de lo dispuesto en el estatuto en lo que respecta a reemplazo del Sr. Presidente en casos de ausencia o impedimento.

No habiendo más temas se levanta la sesión, siendo las 14:40 hs. -----

ALFREDO E. BIANCHI
Vicepresidente 2°

JOSE LUIS A. MOTTALLI
Vicepresidente 1°

ENRIQUE L. SAUFLER
Director Titular

DARIO R. PINI
Director Titular

NORBERTO D. GOMEZ
Director Titular

GUSTAVO M. BERNAY
Director Titular

RICARDO H. LIBERMAN
Sindico Titular

HECTOR A. DEPAOLO
Sindico Titular

MARIO J. MAZZONI
Sindico Titular